La Asociación de Piragüismo de Distrito Federal, A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niñas, niños, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, afiliados y no afiliados a la Asociación Piraguismo de Distrito Federal, A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

"Canotaje"

1.- Lugar y fecha

Lugar	Fecha	Hora
Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe "en Cuemanco Xochimilco.	Sábado 22 de marzo del 2025	09:00 am

2.- Categorías y ramas

CATEGORÍA	RAMA	DISTANCIA	PRUEBA
13-14 AÑOS	VARONIL	1000 METROS	K1 Y C1
	FEMENIL	500 METROS	K1 Y C1
15-16 AÑOS	VARONIL	1000 METROS	K1 Y C1
	FEMENIL	500 METROS	K1 Y C1
17-18 AÑOS	VARONIL	500 METROS	K1 Y C1
	FEMENIL	200 METROS	K1 Y C1
19-23 AÑOS	VARONIL	500 METROS	K1 Y C1
	FEMENIL	200 METROS	K1 Y C1

3.- Inscripciones

Las inscripciones nominales deberán realizarse en el formato oficial (anexo 1) y las mismas deberán ser entregadas en la oficina de la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C. o al correo asoc.cdmxcanotaje@gmail.com, con un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 p.m. a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día viernes 14 de marzo del 2025, sin prórroga. Cuota de recuperación $250.00 (Doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) por

competidor para el pago de jueceo.

4.- Participantes

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1. Deportistas

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

a) Estar registrado en la cédula de inscripción.
b) CURP.
c) Certificado Médico vigente.
d) Identificación con fotografía (Copia).
e) Acta de Nacimiento (Copia).
f) Comprobante de domicilio (Copia).
g) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en el evento.
h) Los atletas mayores de edad tendrán que firmar responsiva.
i) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de competencia.

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación en este evento, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

4.2 Alcaldías políticas

a) Presentar Memoria inter alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
b) Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la de la Alcaldía Política.
c) Contar con una autoridad de la Alcaldía Política en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la Delegación Política.

4.3 Entrenadores y auxiliares

a) Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía Política.

5. Disposiciones que se consideraran para la formación de la Selección de Canotaje de la Ciudad de México que participará en los Juegos Nacionales CONADE 2025

- Todo participante deberá entregar Certificado Médico donde se mencione claramente que el atleta está SANO y APTO, avalando el Médico que puede participar en competencias.
- Ningún atleta podrá desempeñarse en dos especialidades u otra función.
- Haber participado en TODOS los procesos selectivas en las dos o tres distancias competitivas convocadas según sea el caso y obtener un lugar dentro de los tiempos requeridos para cada categoría correspondiente a su edad, para ser considerado dentro de la selección.
- Todos los atletas que sean considerados, deberán integrarse a los entrenamientos posteriores con los entrenadores asignados por la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C.

6.- Junta previa

Se llevará a cabo en el Salón de la Fama de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe"el viernes 21 de marzo del 2025 a las 17:00 horas.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual, deberán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.

7.-Altas y bajas

Deberán presentarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentarla al titular de la alcaldía y a la asociación con al menos 15 días antes a la fecha del evento. Este trámite no tendrá cuota de recuperación.

No se aceptarán cambios ni inscripciones después de las fechas mencionadas.

8.- Jueces

Serán designados por el Comité Organizador en coordinación con la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C.

9.- Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares por categoría, especialidad y rama.

10.-Reglamento

Se aplicará el reglamento competitivo aprobado por la (FMC), se hará énfasis en la aplicación de las siguientes reglas: Peso Oficial de la embarcación (será responsabilidad de cada participante), uniforme registrado para competencia y premiación, numeración de la embarcación, pesaje a los 4 primeros lugares en Heats y finales.

11.- Protestas

Las protestas deberán ser presentadas por el delegado del equipo y dirigidas al juez árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse firmado y publicado el resultado, deberán ser acompañadas de $3000.00 (tres mil pesos 00/100) que serán reembolsables si la protesta procede.

12.- Transitorios

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Remo del Distrito Federal en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2025.

Lic. Yoalli Jonathan Hernández Martínez
Director de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Mtra. Jazmín Vázquez Hernández
Presidenta de la Asociación de Piragüismo de Distrito Federal, A.C,

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

"Canotaje"

EVENTO	CATEGORIA:	FECHA DE NACIMIENTO (DIA-MES-AÑO)	RAMA FEMENIL	FECHA DE NACIMIENTO (DIA-MES-AÑO)
	NOMBRE DEL DEPORTISTA		SUPLENTE	

OBLIGATORIO ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DEL DEPORTISTA Y DEL SUPLENTE ASI COMO LA FECHA DE NACIMIENTO COMPLETA, TODO EN MAYUSCULAS, DE LO CONTRARIO SERA DEVUELTA LA INSCRIPCION.